# IV. Administración Local

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD COMARCA AVILÉS

*ANUNCIO. Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad de la Comarca de Avilés por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección, por el turno libre, de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo/Subgrupo A/A2.*

En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 100, de 27 de mayo de 2025, se publicaron las bases reguladoras para la selección por el turno libre de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo/Subgrupo A/A2 (expediente MCA/39/2023), incluida en la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad Comarca de Avilés del año 2023 publicada en el BOPA n.º 248, de 29 de diciembre de 2023.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 160, de 4 de julio de 2025, se publicó el anuncio de la convocatoria, abriéndose un plazo de 20 días naturales para la presentación de instancias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, así como las presentadas anticipadamente, de conformidad con las bases referidas del proceso selectivo, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Decreto 68/1989, de 4 de mayo y demás normativa aplicable en la materia, en ejercicio de las atribuciones de la Presidencia previstas en el art. 4.2.f) de los Estatutos de la Mancomunidad,

D I S P O N G O

*Primero.*—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la selección por el turno libre de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo/Subgrupo A/A2, de la Mancomunidad Comarca de Avilés, publicándose en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad https://avilescomarca.info/portal-de-transparencia-2, accesible también a través de la página web www.avilescomarca.info

*Admitidos*

| DNI | Apellidos y nombre |
|---|---|
| ***3635** | ALBALADEJO MAIQUEZ, BARBARA |
| ***7454** | ALVAREZ FERNANDEZ, ALBA |
| ***3183** | APARICIO ROBLES, MARTA SUSANA |
| ***6477** | FERNANDEZ CAMPO, BARBARA |
| ***8419** | FRAILE MANZANO, BARBARA VICTORIA |
| ***3137** | GARCIA DE ARRIBA, MARIA ANTONIA |
| ***4386** | GOMEZ DIAZ CANEJA, MARIA ISABEL |
| ***9936** | GONZALEZ PEREZ, ADRIAN |
| ***4631** | LOPEZ GARCIA, ELISABET |
| ***5458** | MONTES LOBATO, SHEILA |
| ***8388** | PEREZ AMAYA, VERÓNICA |
| ***0096** | PEREZ MARQUES, COVADONGA |
| ***3750** | PRADO VILLALTA, PAULA MARIA |
| ***8168** | SAMALEA GARCÍA, JOSE JAVIER |

*Excluidos*

| DNI | Apellidos y nombre | Causa de exclusión |
|---|---|---|
| ***6322** | ALCALDE BIGLOEI, SANDRA | 4 |
| ***2289** | ALONSO GONZALEZ, FERNANDO | 1, 2 |
| ***0307** | GUERREIRO NUEVO, SERGIO | 2 |
| ***5700** | RODRÍGUEZ GARCÍA, IGNACIO | 3, 4 |
| ***0671** | SUÁREZ GUTIÉRREZ, ANDREA | 4 |

Causas de exclusión:

1. Falta de firma de la solicitud de participación en el proceso selectivo.
2. Falta de autorización para la consulta de los datos de identidad o aportación del DNI.
3. Falta de acreditación de la situación de desempleo con una antelación de 6 meses a la publicación de la convocatoria en el BOPA.
4. Falta de acreditación de que no se percibe la prestación contributiva por desempleo.

Cód. 2026-08934

*Segundo.*—Los aspirantes provisionales excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido de su petición.

*Tercero.*—La aspirante Sandra Alcalde Bigloei solicitó adaptación de medios y/o tiempo para la realización de las pruebas selectivas, por lo que deberá aportar en el plazo de subsanación del apartado anterior los siguientes documentos (Base Quinta.9.2): escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, copia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico competente de la Comunidad Autónoma, de calificación del grado de minusvalía y acreditación de forma fehaciente de la/s deficiencias permanente/s que hayan dado origen al grado de minusvalía reconocido.

En el caso de no presentar la anterior documentación en el plazo de subsanación referido, se entenderá que desiste de la petición de adaptación.

*Cuarto.*—La documentación podrá presentarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés:

https://sedeelectronica.aviles.es/

Trámites >> Adjuntar documentación a expediente administrativo, indicando en el apartado correspondiente de Aportación a Expediente el código MCA/39/2023.

También se podrá realizar su presentación en la sede de la Mancomunidad, Calle Ruiz Gómez, 21, 33402-Avilés (Principado de Asturias), así como en cualquiera de los demás medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Quinto.*—Designar el Tribunal calificador para la selección de una plaza de Técnico/a de Gestión, A/A2, de la Mancomunidad Comarca de Avilés (expediente MCA/39/2023), que estará constituido por las siguientes personas:

Presidente:

— D. Juan Carlos Fernández Rodríguez, Secretario de la Mancomunidad Comarca de Avilés, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Local con habilitación nacional, Subescala Secretaría (A/A1) como titular, y D.ª Raquel Pérez Pérez, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

Vocales:

— D.ª Silvia Gándara Arbesú, Jefe/a de Sección de Turismo, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión (A/A2) como titular, y D.ª Sonia García Menéndez, Técnica de turismo del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión (A/A2) como suplente.

— D.ª Catalina Gabriela Balán Aniculaesei, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Castrillón, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Castrillón (A/A1) como titular, y D.ª Ana Belén Jiménez Prado, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Castrillón (A/A1) como suplente.

— D. Juan Manuel Acebal González, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Illas, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Local con habilitación nacional, Subescala Secretaría-Intervención (A/A1) como titular y Andrea del Cueto Menéndez, Directora de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Arquitecto (A/A1) como suplente.

— D.ª María Isabel Pardo Aranguren, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Local con habilitación nacional, Subescala Intervención-Tesorería (A/A1) como titular y Ana Álvarez Díaz, Jefa de Sección de Programas de Consumo Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión (A/A2) como suplente.

Secretaria:

— D.ª Ana Llaneza Suárez, Jefa del Servicio Jurídico de Licencias y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como titular y D. Francisco Javier Val Campos, Técnico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Avilés, funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión (A/A2) como suplente.

*Sexto.*—Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba el día 4 de diciembre de 2026 a las 12,00 horas en las salas 1A y 2C del Centro de Servicios Universitarios de Avilés, sito en la c/ Ferrería, 7-9.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Avilés, a 27 de octubre de 2026.—La Presidenta de la Mancomunidad.—Cód. 2026-08934.

Cód. 2026-08934